

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Comisión Evaluadora

"Expediente 2025-0010568-UNCA-SEU#REC

"Licitación Privada n° 01/2025 Alquiler de Inmueble destinado a la Secretaría de Extensión"

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

-----En el local que ocupa la Dirección Área Compras en Rectorado de la Universidad Nacional de Catamarca, sita en calle Esquiú n° 799 Esq. Tucumán de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los treinta (30) días del mes junio de dos mil veinticinco, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora Permanente designada por Resolución Rectoral n° 0085/2016, a los efectos de analizar las ofertas presentadas al procedimiento de selección de oferentes encuadrada como licitación privada n° 001/2025- la cual tiene por objeto obtener en locación un inmueble destinado a albergar las dependencias de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Casa de Estudios.

Que el presente llamado a selección de oferentes, en cumplimiento con la normativa vigente en materia de contrataciones, en la página oficial de la esta Institución y por el espacio de un (1) día en los diarios locales Diario El Ancasti y El Esquiú; y en la Oficina Nacional de Contrataciones, tal lo acreditado en las presentes actuaciones.

Que se cursaron invitación a participar del citado procedimiento de selección a potenciales oferentes del rubro según constancias obrantes en el Expediente 2025- 0010568-UNCA-SEU#REC.

Que a este procedimiento de selección de oferentes presentaron ofertas las firmas comerciales oferentes: MIGUEL ANGEL ESPECHE, según lo plasmado en acta de apertura de sobres correspondiente labrada en tiempo y forma.

Que por consiguiente y luego de analizadas que fuera la oferta presentada precedentemente, esta Comisión Evaluadora procede a elaborar el siguiente Dictamen.

A) EXAMEN DE LOS ASPECTOS FORMALES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

A tal fin y atento a las disposiciones contenidas en el artículo 71 del ANEXO que forma parte integrante del Decreto 1030/16 y que constituye el "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional", se procede al examen de los aspectos formales de dichas ofertas, evaluando el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de la licitación privada; pudiendo determinarse los aspectos que a continuación se detallan:

CLAUSULA 04) OPORTUNIDAD Y FORMA DE PRESENTAR LAS OFERTAS: LAS OFERTAS, DEBERAN SE PRESENTADAS": El citado proponente; adjunta la siguiente documentación:

En consecuencia, se procede a evaluar la documentación conforme al siguiente detalle:

En relación a lo establecido en el inciso a) El citado proponente, da cumplimiento con lo indicado en la presente clausula.

En relación a lo establecido en el inciso d) Los citados proponentes, adjuntan constancias de inscripción en impuestos nacionales e ingresos brutos.

En relación a lo establecido en el inciso f) En cumplimiento con lo establecido en la presente clausula, por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones de este Rectorado se efectuó la consulta correspondiente en la página oficial de la Web de la Oficina de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) , a los efectos de verificar si los citados proponentes registran deudas tributarias y/o previsionales, conforme las exigencias en materia de

contrataciones con el Estado Nacional previstas en su inciso f) artículo 28) del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional", y asimismo con lo indicado por el citado organismo (AFIP RG 4164-E), según las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

CUIT:"20-17216762-5" TIENE DEUDA: NO"

En relación a lo establecido en el inciso f) Los citados proponentes; adjuntan constancias de inscripción en el SIPRO.

B) ACTA DE EVALUACIÓN:

A continuación del análisis formal de la oferta presentada al presente procedimiento de selección de oferente, esta Comisión Evaluadora Permanente, procede a declarar la admisibilidad formal de la oferta presentada por el oferente: MIGUEL ANGEL ESPECHE; de acuerdo con el Decreto N° 1030/16; al pliego de Bases y Condiciones Particulares de la licitación privada n° 001/2025 y de conformidad a lo establecido en su cláusula 04) que rigieron el presente llamado a licitación.

C) RECOMENDACIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN A ADOPTAR PARA CONCLUIR EL PROCEDIMIENTO:

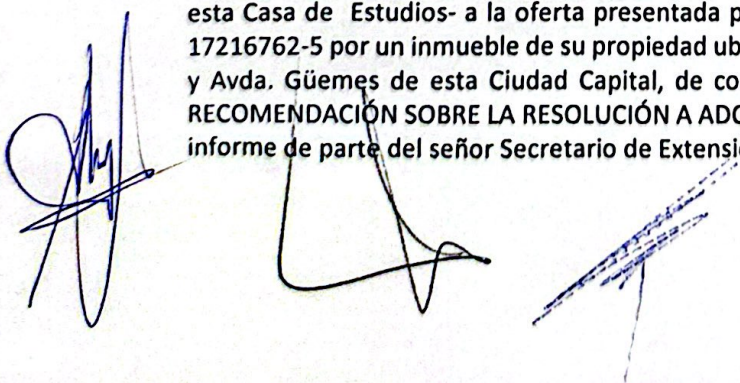
A posteriori de efectuado el respectivo análisis formal de la oferta presentada al presente procedimiento de selección de oferentes y teniendo en cuenta el "OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION", esta Comisión Evaluadora Permanente conto con la opinión y asesoramiento técnico de parte del señor Secretario de Extensión Universitaria de esta Casa de Estudios Ing Agr Eduardo Rodolfo Agüero; quien luego de realizado el análisis formal de la oferta plasma su criterio en informe el cual corre agregada las presentes actuaciones a saber:

"La oferta presentada Espeche Miguel Angel de un inmueble ubicado en Calle Maipu n° 1181, entre Zurita y Avda Guemes; con un superficie 634m2 con seis (6) oficinas, salón principal, antebañó y 2 baños; cuyo monto solicitado es por la suma de \$ 3.000.000,00 mensuales; solicitándole mediante Nota de fecha 05 de mayo de 2025 una mejora de precio del valor mensual requerido; haciéndolo con fecha 06 de junio de 2025 mediante Nota el propietario comunica que la propuesta económica actualizada para el alquiler del inmueble asciende a la suma de \$ 2.800.000,00 mensuales. Del análisis de la oferta mejorada presentada por el citado propietario, la misma no cumple con las posibilidades presupuestarias de la Secretaria de Extensión Universitaria por lo que por razones de conveniencia económica solicitamos no adjudicar y dejar sin efecto el presente tramite de licitación."

Por lo antes expresado, esta Comisión Evaluadora Permanente, tomando a consideración lo precedentemente señalado recomienda lo siguiente:

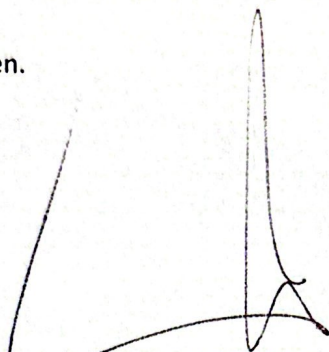
ARTICULO 1.-) DECLARAR ADMISIBLE a la oferta presenta al presente procedimiento de selección de oferente encuadrada como licitación privada n° 01/2025 a MIGUEL ANGEL ESPECHE; conforme a la requisitoria exigida en los PByCP que rigieron al presente llamado a LICITACION.

ARTICULO 2.-) NO ADJUDICAR el presente procedimiento de selección de oferentes encuadrada como LICITACION PRIVADA n° 001/2025- la cual tiene por objeto obtener en locación un inmueble destinado a albergar las dependencias de la Secretaria de Extensión Universitaria de esta Casa de Estudios- a la oferta presentada por el señor MIGUEL ANGEL ESPECHE CUIT 20-17216762-5 por un inmueble de su propiedad ubicado en Calle Maipu n° 1181 entre Calle Zurita y Avda. Güemes de esta Ciudad Capital, de conformidad con lo expresado en su punto C) RECOMENDACIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN A ADOPTAR PARA CONCLUIR EL PROCEDIMIENTO en informe de parte del señor Secretario de Extensión Universitaria de esta Casa de Estudios.

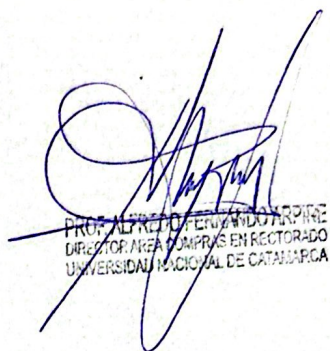


ARTICULO 3.-) CURSAR copia de la presente Acta de Evaluación a los oferentes de la presente contratación - en los términos del artículo 71 del Anexo que forma parte del Decreto nº 1030/2016.

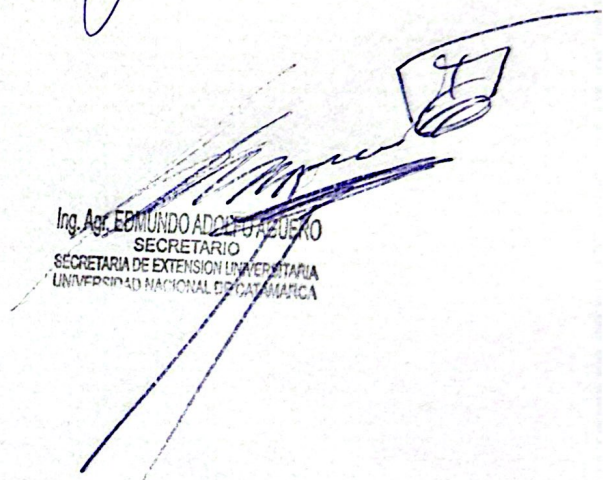
Es nuestro dictamen.



Dña. GABRIELA ELISABET FUENTES
DIRECTORA GRAL. DE ASESORIA LETRADA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



PROF. ALFREDO FERNÁNDEZ ARPINO
DIRECTOR ÁREA COMPRAS EN RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



Ing. Agr. EDMUNDO ADOLFO BAZUERO
SECRETARIO
SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA